**RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACION**

**EXPEDIENTE:** 00482/ISE/2018/CA
**OBJETO:** CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS EN EL C.E.I.P. SAN GARCÍA DE ALGECIRAS
**CENTRO:** 11603464 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. SAN GARCÍA
**LOCALIDAD:** ALGECIRAS
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 317.214,88 Euros
**IMPORTE IVA:** 66.615,12 Euros
**TOTAL IMPORTE:** 383.830,00 Euros
**VALOR ESTIMADO:** 317.214,88 Euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 01 de febrero de 2019 del expediente 00482/ISE/2018/CA para contratación de las OBRAS DE REPARACIÓN CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS EN EL C.E.I.P. SAN GARCÍA (11603464), DE ALGECIRAS , CADIZ, promovido conforme a lo establecido en los artículos 138 y 157 al 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia, con fecha de 12 de marzo de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

**HA RESUELTO**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta.
- María Dolores Andreu Alcalá, Secretaria.
- Jesús Sibón Ortiz, Vocal.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, Vocal representante de la Unidad de Control Interno.
- Lydia Adán Lifante, Vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Suplentes:

- Máximo López Rodríguez, Presidente.
- María Regla Robledo Barragán Y Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña, secretarios
- Francisco Javier Perez Delgado, vocal.

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.agenciaeducacion@juntadeandalucia.es

- Israel García-Rincón Fernández y Mª Soledad Villegas Marchena, Vocales representantes de la Unidad de Control Interno.
- Sofía Alguacil Herrero, Vocal representante de la Asesoría Jurídica.

*Contra la Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 de del Decreto 194/2017, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

EL GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ.
Fdo.: Jose Manuel González Zarco
(Resolución de 19 de julio de 2018 del Director General de la Agencia,
por la que se suple temporalmente la vacante titular de la Gerencia Provincial de Cádiz).

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.agenciaeducacion@juntadeandalucia.es